

# ACTA 103-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintiuno de abril del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos  
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal  
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal  
Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliecer Zamora Monge Regidor suplente  
Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde Regidora suplente  
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:

- Juramentación señor Aaron Fallas Camacho, representante organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
- Señorita Melanie Ramírez Madrigal, Área de coordinación, Región Central, Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local, UNED: presentación ruta de trabajo 2022.
- Juramentación Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo.

**3.** Lectura y aprobación de actas anteriores

**4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida

**5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

**6.** Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

**7.** Mociones

**8.** Participación de los síndicos

**9.** Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

**1.** Comprobación del Cuórum

**2.** Atención al Público: Atención al Público:

- Juramentación señor Aaron Fallas Camacho, representante organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.
- Señorita Melanie Ramírez Madrigal, Área de coordinación, Región Central, Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local, UNED: presentación ruta de trabajo 2022.
- Juramentación Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo.

**3.** Lectura y aprobación de actas anteriores

**4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida

**5.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

**6.** Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

**7.** Mociones

**8.** Participación de los síndicos

**9.** Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta el joven Aarón Fallas Camacho, quien es representante de las organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de deporte y Recreación.

El señor presidente municipal le felicita por la decisión de formar parte de éste importante órgano para el desarrollo del deporte en el cantón de Tarrazú.

El joven Fallas Camacho acepta la juramentación quedando debidamente integrado al comité en representación de las organizaciones comunales, dicho nombramiento es por el periodo restante del comité.

Escuela San Guillermo:

Se presentan las siguientes personas:

- **Juan Bosco Valverde Mora, céd. 3-0466-0936**
- **Ana Lisbety Abarca Jiménez, céd. 3-0422-0858**
- **José Olman Mora Abarca, céd. 1-0862-0313**
- **Kattia Barboza Quirós, céd. 3-0331-0195**
- **María Yolanda naranjo Abarca, céd. 1-0656-0263**

El señor presidente municipal les felicita por la decisión de formar parte de esta Junta de Educación que es de una escuela unidocente de nuestro cantón y que tienen la necesidad de tener su Junta de educación.

Procede a realizar la juramentación, quedando debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela de San Guillermo.

Instituto de formación y capacitación territorial y desarrollo local:

Se presenta la joven Melany Ramírez Madrigal, del área de coordinación, Región Central, UNED.

El señor presidente municipal le brinda la palabra a la Licenciada Melany Ramírez Madrigal, coordinadora de la Región Central del Instituto de formación y capacitación

territorial y desarrollo local, para que brinde la presentación de la ruta del trabajo para el 2022.

La señorita Ramírez Madrigal brinda agradecimiento por atenderlos en ese espacio de parte del Instituto de Formación y capacitación municipal y desarrollo local de la UNED, un placer estar nuevamente con ustedes, invita a que no olvidemos que tenemos a Tarrazú como cantón prioritario y que todos los años estamos haciendo acciones con diferentes poblaciones metas en el cantón, para hacer buscar una mejor desarrollo y gestión política territorial.

Nosotros somos la instancia de la UNED que lidera la oferta formal y no formal, estrategias y servicios de educación superior a distancia, para el desarrollo integral y participativo territorial.

Como parte de los servicios tenemos los programas territoriales, es la oferta que se trabaja principalmente con los cantones prioritarios, en Región Central solamente tenemos al cantón de Tarrazú. La academia municipal es una plataforma, un repositorio de información el cual nos ha servido para que los estudiantes del instituto lleven cursos por medio de esta plataforma. El técnico en Gobernanza territorial que inició en Tarrazú, tenemos personas que ya han terminado y otras que están próximas a terminar. En este técnico en el segundo cuatrimestre vamos a tener una oferta muy selectiva para las personas que tengan interés y quieran retomar otra vez el técnico. La parte de gestión del conocimiento tiene que ver con todo el tema de investigaciones, de las personas que les han llamado a pedirles algunas encuesta o entrevista, hemos tenido de poblaciones meta, de necesidades de capacitación de toda la región central, investigaciones en el tema de seguridad ciudadana que en algún momento participó Don Fernando y el señor presidente municipal. El tema de participación ciudadana es un área donde no están ni las autoridades ni el funcionariado, por lo que siempre tratamos de tener actividades dirigidas a la ciudadanía, por ejemplo, información o videos.

Nuestra población meta son las autoridades del gobierno local, personas funcionarias municipales de la admiración pública nacional e integrantes de organizaciones de base comunal y la ciudadanía.

La metodología de trabajo principalmente se han dado cursos, asesorías, hemos hecho pasantías, la municipalidad aún no ha trabajado este tema de pasantías, pero también es una opción que podríamos trabajar en alguna necesidad específica con alguna municipalidad que trabaje más interno en el departamento de talento humano o algún otro fin que se identifique. El tema de los seminarios virtuales que antes de la pandemia ya habíamos estado realizando a nivel nacional.

Les comparto lo que son las acciones educativas que se van a desarrollar este año, muchas de ellas se están haciendo a nivel nacional porque se utilizan las plataformas

digitales para aprovechar y llegar a mas municipalidades, sin embargo, a la Municipalidad de Tarrazú se le da un trato prioritario, porque hay profesores que se contratan solamente para que elijan acciones educativas en el cantón.

En el mes de mayo iniciamos con el taller de comunicación política para el desarrollo y recuerden que muchos de ustedes han estado en procesos del proyecto de nuevos liderazgos, que dura aproximadamente 3 años, donde las personas se empiezan a capacitar antes de querer estar hasta estar en un puesto de elección popular y después cuando ya están en alguna papeleta seguirán capacitándose. En este taller es importante comunicarles que la última vez se hizo muy dirigido a que la persona pudiera hacer propaganda hacia la ciudadanía, sin embargo en este curso anterior nos dimos cuenta que muchas de esas personas que estaban ahí, necesitaban un paso antes, que era el tema de comunicación a nivel de organizaciones y de que puedan desarrollar una planificación para desarrollar esa comunicación, por ejemplo que identifiquen un tema de caminos que sea una necesidad y que sea ordenado, es decir, de donde cómo y quiénes son las poblaciones meta para hacer el comunicado de manera adecuada. Por ese motivo este taller tiene un elemento diferenciador de que es para todas las personas lleguen o no a un puesto popular puedan desempeñarse de mejor manera en sus organizaciones.

En Julio tenemos varias acciones educativas que están dirigidas a diferentes poblaciones meta, tenemos el curso de rendición de cuentas para la Gobernanza Local, el curso Aspectos introductorios a la gestión local del riesgo que está trabajando en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia y la Evaluación de instrumentos de planificación en este caso, ésta asesoría sí está dirigida solo para cantones prioritarios y no es solamente el mes de Julio, si la municipalidad dice ocupamos trabajar julio, agosto y septiembre para hacer todo ese proceso de evaluación que de hecho por ejemplo el plan de desarrollo municipal se vence este año, entonces que podamos evaluarlo.

En el mes de septiembre tenemos el taller de la ética en la función pública que también es parte de ese proyecto Nuevos Liderazgos, creemos que es muy importante fomentar este tema para nosotros los funcionarios públicos, aunque hemos llevado cursos y hemos llevado talleres siempre es importante estarnos actualizando y también estar recordándonos todo el tema de la responsabilidad que tenemos en la función pública.

En octubre-noviembre tenemos el curso de elementos del desarrollo local, que es un curso que se piloteó en La Cruz de Guanacaste, que ya lleva un proceso como de tres años, nosotros pensábamos que era como nada más de agarrar algunos elementos y que iba a salir una política de desarrollo económico local y en realidad es todo un proceso. Entonces vamos a iniciar este año con los elementos del desarrollo local, en este es muy importante porque también, aunque se va a dar a nivel nacional, los

cantones prioritarios como Tarrazú van a tener un seguimiento, lo que quiere decir que van a tener una asesoría, un profesor dándoles más apoyo, lo cual también es importante porque no solamente tiene que ver con la parte municipal, sino que también con actores claves, en nuestro caso por ejemplo la cooperativa, lo que busca es unir varios actores y darle un norte aún mejor al desarrollo local del cantón. Y para estos meses se estaría trabajando un curso a nivel nacional de control interno para municipalidades, que es otro tema que también ojalá anualmente estemos como revisando la normativa y más ahora que hay tanto cambio a nivel legal, el curso de contratación administrativa también está en nuestra línea de trabajo, pero aún no tenemos fecha establecida porque se va a hacer con algunas instituciones públicas, que están fuera de la UNED.

Los seminarios virtuales, estos están como base en el ciclo del proceso de Formación de Nuevos Liderazgos de planificación estratégica.

Cursos de oferta nacional, curso de control interno, elementos parlamentarios del Concejo Municipal y contratación administrativas, en estos la municipalidad podría participar.

Tenemos un programa de capacitación para concejos de distrito que se ha trabajado con el IFAM desde el año pasado y es un curso a nivel nacional. En el I módulo de este curso, llamado Gestión distrital del desarrollo, nos acompañó el síndico de San Lorenzo el señor Roy Vega, como expositor compartiendo la experiencia que ha tenido en su labor en su distrito.

Para este año se prevé desarrollar el módulo llamado la gestión del ciclo de proyectos locales y el III módulo la rendición de cuentas.

Otro espacio que tenemos es la Academia municipal que es un espacio de recursos abiertos y auto capacitación para que las personas reflexionen, compartan sus experiencias y vislumbren posibilidades de renovar la gestión municipal y promover el desarrollo municipal. Esta plataforma permite interactuar con otras personas que estén llevando el curso, por lo tanto, es muy interesante porque muchas personas tienen contacto con otras municipalidades y se comparte información.

La oferta de la Academia es la siguientes: Los primeros 100 días como autoridad local, gestión distrital del desarrollo, del diálogo a la acción, planificación municipal y la gestión de ciclo proyectos y gobernar con compromiso, que es parte también del ciclo de formación de nuevos liderazgos.

A esta página pueden ingresar en cualquier momento ahí están los cursos, tiene los materiales, que pueden descargar, irlos leyendo, trabajarlos a su ritmo. Les comparto el link para que lo tengan yo ya le mandé a Daniela la presentación porque también la puede compartir con ustedes por si quieren ingresar a la academia.

Tenemos otros recursos, por ejemplo, investigaciones, documentos, temáticas municipales, sistematizaciones que es como recoger buenas prácticas o acciones de éxito que se han dado en otras municipalidades, audiovisuales, publicaciones electrónicas, libros digitales y también todo lo que son los seminarios virtuales.

La señorita Melany Ramírez agradece por el espacio y abre espacio para preguntas o comentarios.

El señor presidente municipal agradece a la señorita Melany Ramírez por la exposición, y agrega si algún regidor, regidora o los compañeros síndicos tienen algún comentario o consulta para la señorita que se sirva realizarla.

Nadie agrega comentarios, por lo tanto, el señor presidente municipal agrega que queda claro que toda la oferta académica que ofrece la UNED para el año 2022 está muy completa y que existen bastantes opciones para capacitarse, indica que le interesa el curso de la ética, por lo tanto, le gustaría llevarlo, que en Septiembre espera matricularse en ese porque el tema le interesa mucho. Brinda un último espacio a la expositora para comentarios adicionales.

La señorita Melany Ramírez externa invitación para que participen de las acciones educativas, debido a que lamentablemente el año pasado hubo un curso, que se llamaba políticas de viabilidad donde ninguna persona lo pudo terminar, lastimosamente por ese motivo no tenemos muchos elementos para revisar y mejorar el curso, este año ya no se va a dar. Entendemos que a muchos nos cuesta el tema de la virtualidad, a algunos de nosotros nos gusta más la presencialidad y creo que ha sido un reto para todos, y el tema de la conectividad que a todos nos ha pasado, también el tiempo es un aspecto a tomar en cuenta, pero ya hemos avanzado bastante, agradecerles a los que ya han participado y que sigan participando en este proyecto porque para tener la condición de cantón prioritario dependemos de la respuesta que ustedes tengan ante la oferta que brindamos.

El señor síndico Vega Blanco brinda un saludo y agradeció a la expositora por estar ahí, agrega que la UNED ha sido una herramienta indispensable en esta gestión, siempre le agradece que lo invite a los cursos y seminarios porque en realidad son herramientas que han servido de muchísimo para ellos, expresa que no queda más que agradecer y esperamos seguir participando con la UNED en las capacitaciones.

El señor presidente municipal agradece a la expositora por acompañarnos.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 102-2022, del once de abril del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 102-2022, celebrada el once de abril del 2022.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde por motivos laborales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivo de enfermedad.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde por motivo de cita médica.

2. El señor Armando Zamora Romero, portador de la cédula de identidad número uno-setecientos veintiocho-doscientos setenta y cuatro, indica textualmente: "...les informo que por motivos laborales se me dificulta presentarme a las sesiones. Por lo cual expongo mi renuncia al Concejo Municipal."

El señor presidente municipal indica que lo que corresponde es tomar un acuerdo para transferir información al Tribunal Supremo de Elecciones, para que resuelva conforme a la ley lo que corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #3: Con fundamento en la renuncia interpuesta por el señor Armando Zamora Romero, céd.1-728-274, como regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú, es que el mismo, se traslada al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponda.**

**Se adjunta carta de renuncia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

3. Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #4: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000008-0002900001	Cooperativa de Caficultores y Servicios Múltiples de Tarrazú	¢867.518.00	Compra de piedra para losa Canet-Cedral Ley 8114-9329.



	<b>Responsabilidad Limitada.</b>		
<b>2022CD-000007-0002900001</b>	<b>Prime Software Solutions Wow Sociedad Anónima.</b>	<b>¢1.150.000.00</b>	<b>Mejoras infraestructura red municipal.</b>
<b>2022CD-000006-0002900001</b>	<b>Cretagaming Soluciones Tecnológicas Sociedad de Responsabilidad Limitada.</b>	<b>¢898.000.00</b>	<b>Computadora portátil Gestor de cobro.</b>
<b>TOTAL</b>		<b>¢2.915.518.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4. La Dra. Heilen Tucker Johnson, promoción social Gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-P-S-029-2022 brinda informe, reunión con las comunidades de distritos: distrito San Marcos, distrito San Lorenzo, Distrito San Carlos, que textualmente dice:

*“Reciban un cordial saludo. Por este medio se remite informe de la reunión celebrada con las comunidades, representantes de Concejos de Distritos, Comités de Caminos, ASADAS, Junta de Vecinos, Asociaciones de Desarrollo, MMEC Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarios, entre otros grupos organizados, del Cantón de Tarrazú. En atención al acuerdo #1, tomado en la sesión ordinaria 040-E-2022, del Concejo Municipal.*

*Se indica lo siguiente, el proceso de comunicación se ha realizado de la siguiente manera: Una vez se comunique por parte de los ingenieros; sea personal, mediante vía telefónica, correo o mensaje; que se va a ejecutar alguna obra en sus comunidades o se va a programar la maquinaria para intervención y mejoramiento de los caminos, se procede a informar a los representantes de Concejos de distritos, Asociaciones de Desarrollo o a los Comités de Caminos. De igual forma cuando un camino tiene asignado un proyecto vial sea por Convenio o por Contratación Administrativa se informa también a los grupos organizados existentes, ASADAS, Acueducto, Cooperativas u otros, cuando se requiere reubicar el posteo o asistir tubería o cuando se deba realizar cierres de vías. La comunicación se refuerza con entrevistas con el Canal Altavisión. Los Santos Digital, el aporte y la colaboración de la página de la Municipalidad, administrada por el señor Vicealcalde y en su momento también se participaba en Radio Cultural.*

*De igual forma, para hacer una divulgación articulada se informaba a través de Whatsapp, con el fin de que también los grupos organizados con los cuales cuentan algunos concejos de Distrito puedan tener acceso a la información inmediata. Se aprovecha también las visitas o atenciones que se le brinda a los vecinos en oficina para informarles de las obras a ejecutar.*

*No está demás resaltar, que se sigue motivando a la población a participar de los espacios informativos para fortalecer la sana convivencia entre las comunidades y su gobierno local.*

*Justamente el trabajo en equipo, con metas claras y planes va ser lo que facilite el mayor alcance de la participación comunal. Para la promoción social es importante los procesos en el antes, durante, después; que la información sea veraz, clara, transparente y dada en buen tiempo prudente para poder comunicar a las comunidades o grupos organizados para que ellos puedan asimilarla y transmitirla, de ser así contar también con su participación. El verdadero impacto de una obra o proyecto, radica en la sana participación articulando lo social, lo técnico, lo administrativo, cultural, es decir una participación justa, auténtica de las comunidades con su Gobierno Local.*

*En este caso, no solo es trascendental la persona que comunica sino también los aspectos relevantes que se deben contemplar y a los cuales se deben responder en el momento que se va a comunicar: quién, qué, cómo, cuándo, para quién; y de ahí se suman una serie de condicionantes psicosociales, muy propios del ser humano como el tiempo, la hora, el momento, entre otros aspectos socioculturales, cognitivos, psicosociales como la interpretación, la percepción, el comportamiento entre otros.*

*Por lo anterior, la comunicación y la forma de percibir debe estar en constante mejora, debe ser nuestra meta.*

*Se adjunta información de las reuniones realizadas en cada uno de los distritos, en el cual se convocó a las comunidades, Comités de caminos, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Juntas de vecinos, Microempresa, entre otros.*

*Se adjunta documentación: Informe de la reunión en el distrito de San Lorenzo, distrito de San Marcos y distrito de San Carlos. Publicación para convocatoria en Redes de la Municipalidad (colaboración de la vicealcaldía); oficios de invitación, registros fotográficos, listas de asistencias. Se contó con la nota informativa en redes de los Santos Digital, Titulado: #regionales.*

*El departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, realiza una serie de reuniones con los miembros de los comités de caminos y asociaciones cada distrito, con el fin de brindarles información acerca de los nuevos inventarios de caminos, reglamentos para declaratoria de vías públicas, entre otros temas.”*

El señor presidente municipal hace una intervención para poner en contexto a los compañeros y compañeras sobre el tema, el siguiente informe que nos manda la funcionaria municipal Heilen Tucker tiene como antecedente un acuerdo que nosotros le remitimos en una sesión de revisión de acuerdos, entonces voy a leer el acuerdo para que todos estemos en contexto: Acuerdo 1: Con fundamento en el artículo 11 tomado por este honorable Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 24, es que se solicita a la licenciada Heilen Tucker Johnson promotora social del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la ingeniera Yennifer Mora Mora, directora del departamento y de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un informe en el cual nos indique cómo se le está comunicando a las comunidades que van a ser favorecidas con algún trabajo a desarrollar en los caminos. Ese es el antecedente de este informe, entonces yo le voy a pedir a doña Daniela Fallas que me lea creo que son dos

hojas verdad sobre lo que ella nos está manifestando en el informe para que todos tengamos conocimiento de lo que ella nos está informando con relación al acuerdo que se había tomado.

El señor presidente municipal consulta que si alguien desea hacer algún comentario porque con este informe de doña Heilen Tucker nos está este ilustrando a nosotros lo que se hace a nivel de administración para comunicar los proyectos y las mejoras que se vayan a hacer en los distritos, y de esta forma le estaría dando cumplimiento al acuerdo. Si alguien quiera hacer alguna observación o comentario. No hay comentarios por lo cual el señor presidente agrega que se darían por satisfechos ante dicha solicitud.

5. La ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-126-2022, referencia: solicitud autorización cierres temporales, indica: *"según asunto en referencia, el 31 de marzo se recibe solicitud para autorización de cierres temporales sobre la ruta Escuela La Sabana, código 105-071, la que presenta un Tránsito Promedio Diario TPD: 170 vehículos, con un promedio de 17 vehículos por hora, por lo que en los procesos de solicitud de cierre de 15 minutos pasarían en promedio 4 vehículos.  
Por lo cual no se verifica afectación mayor con los cierres, de igual forma existen rutas alternas.  
Sin embargo, estas autorizaciones las brinda el Concejo Municipal, por lo cual se remite este oficio con su solicitud para que brinden o no la autorización correspondiente."*

El señor presidente municipal indica que la nota llega extemporánea porque ya el Honorable Concejo Municipal ya había tomado el acuerdo, lamenta que no hubiese llegado antes, ya que se hubiera fundamentado en esta nota la toma del acuerdo, pero lo importante es que queda evidencia de que no hay una afectación relevante al cerrar la vía por ese lapso de tiempo. Damos por conocida la nota porque ya el acuerdo se había tomado.

6. La Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-037-2022 indica: *"...doy respuesta a su solicitud mediante acuerdo #4, de la sesión municipal 101-2022, del 07 de abril de 2022.  
Para información de ustedes, el denominado Restaurante Casa Blanca, no sacó ningún permiso para la actividad realizada el día sábado 02 de abril del 2022, cabe mencionar que como departamento encargado nos encontramos trabajando en esto"*.

El señor presidente municipal comenta que ante esta situación tenemos un problema, porque hicieron una actividad sin permiso, consulta ¿Qué procede legalmente?.

La señora vicepresidenta municipal, da los buenos días y dice en la nota la Lic. Teresita Blanco Meza que ellos están trabajando en el tema y están siguiendo los trámites correspondientes. El señor presidente municipal agrega que, aunque la funcionaria agregó eso en la nota, él considera que el Concejo Municipal debería de hacer algo al respecto porque la queja llegó a este cuerpo colegiado.

La señora vicepresidenta municipal indica que ya el concejo municipal envió la nota al departamento correspondiente y ellos están siguiendo el debido proceso.

El señor presidente municipal propone hacer un acuerdo dirigido a la Licda. Teresita Blanco Meza en el sentido, de que en vista de que no hubo permiso para hacer esa actividad, nos indique y con fundamento en que ella le está dando seguimiento al caso, de que se nos pase un informe sobre qué procede con la patente, partiendo del hecho de que se realizó una actividad sin permiso municipal. La señora alcaldesa interviene dando los buenos días.

Manifiesta que esta gestión le corresponde resolverlo a la administración, en este caso a la Administración Tributaria y no al Concejo Municipal y no pasa nada con la patente, simple y sencillamente a ellos se les hace las prevenciones del caso y ahí se va armando un expediente en el que la Administración Tributaria junto con la asesora legal verán si es reiterativo, porque una cosa es un permiso y otra cosa es un cambio de actividad de una licencia comercial, entonces en ese caso me parece que ya ustedes hicieron lo correcto, trasladar la solicitud de la señora a la administración y la administración se encarga.

El señor presidente municipal agrega que para efectos de cualquier consulta que se haga posteriormente al Concejo municipal, se va a responder eso que dijo la señora alcaldesa, que no le corresponde al concejo municipal solucionar estos temas.

7. El Lic. Adrián Guillen Vargas Núñez, Map, contador privado, indica: *"con base en la documentación proporcionada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, cédula jurídica 3-007-066098; he realizado la liquidación presupuestaria parcial del primer trimestre del año 2022 (comprende el periodo del 01 de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022)."*

El señor presidente municipal propone que por acuerdo se le traslade el informe al contador municipal Lic. Manuel Cordero Retana, para que él lo revise y le indique al honorable concejo municipal si todo está bien, y comunicárselo al comité de deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con fundamento en liquidación presupuestaria parcial del primer trimestre del año 2022 del Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú,**

**presentado por el Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez. Map, contador de dicho comité.**

**Es que el mismo se traslada al departamento de contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú para su análisis y nos pueda brindar un informe al respecto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

- 8.** La señora Emilia Retana Jiménez, encargada del departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio RR-HH MT-N° 054-2022, comunica que el periodo para las declaraciones juradas de bienes anuales, de la Contraloría General de la República, para este año es del 02 de mayo al 20 de mayo del 2022.
  
- 9.** El honorable Concejo Municipal de Los Chiles, mediante el oficio SM-0316-04-2022 transcriben el capítulo III, artículo 4, inciso D, acuerdo N° 006, tomado en la sesión ordinaria N° 138, celebrada el martes 12 de abril del año 2022, que dice en lo que interesa: *"Brindar apoyo al acuerdo 01, artículo tercero, audiencias, adoptando por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en sesión ordinaria N° 155-2022, celebrada el martes 05 de abril del 2022; con relación a la cantidad de estudiantes que están cancelando pasaje de transporte".*

#### **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

##### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

##### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión de asuntos jurídicos: El señor presidente municipal y la señora vicepresidenta municipal brindan informe sobre reunión de la comisión de Jurídicos, teníamos dos temas; el tema del ICAFE y el tema del reglamento sobre rendición de cauciones en favor de la Municipalidad de Tarrazú. El tema del ICAFE, nos acompañó Don Roque Mata en representación del Instituto de Denominación de Origen, y Don Camilo Solís, el secretario general de UPAS y creo forma parte del instituto de Denominación de Origen, el parecer de estas persona es que para defender la Denominación de Origen de la intención del ICAFE de la regionalización y sacar el nombre Los Santos, consideran se debe interponer un recurso de amparo, ellos tienen claro en qué dirección va el recurso pero quieren tener más apoyo, que lo hagamos como región, por lo que proponen formar una comisión mixta que estaría conformada

por UPAS, el Instituto de Denominación de Origen , un representante del Concejo Municipal, la administración a través del departamento legal, y la participación de la señora alcaldesa o el señor vicealcalde cualquiera de los dos que gusten a participar de esta comisión, para hacer una defensa más efectiva, porque esa lucha con el ICAFE va a seguir porque ustedes saben que ellos son los enemigos de la denominación de origen, y la situación se está poniendo aún más difícil debido a que el instituto ya está emitiendo el sello, ya tienen una lista, están trabajando con beneficios y micro beneficios, es decir es un proyecto que ya ha avanzado mucho, incluso está reuniéndose con actores privados en el mercado del café, porque ellos usurpan el nombre de Tarrazú y como bien sabemos eso ya no se puede hacer, por lo tanto hay una lucha contra la denominación de origen desde el ICAFE, por ese motivo recibimos esa recomendación de formar esa comisión mixta, para afrontar esta situación. Escucho comentarios de los regidores, de la señora alcaldesa, el señor vicealcalde, para ver su opinión sobre algo que nos costó tanto ya que la denominación de origen costó 16 años y me parece que no es justo que después de todo el esfuerzo realizado, el ICAFE venga a comercializar otro nombre.

La regidora suplente Michelle Quesada manifiesta, yo estaría de acuerdo, pero tengo una duda, ¿Esa comisión incluiría sólo a la municipalidad de Tarrazu, o sería extensiva a las municipalidades de León Cortés y Dota?, si estoy de acuerdo porque ya hemos tomado el tema muchas veces y ahora que debemos tomar acciones creo que sí sería importante.

El señor presidente municipal contesta, sinceramente en las conversaciones que tuvimos solamente hablamos de la Municipalidad de Tarrazú, pero eso no quiere decir que la vamos a limitar a sólo nosotros, perfectamente mediante un acuerdo se le solicita a la Municipalidad León Cortés y de Dota un representante para la comisión mixta, yo no le veo ningún problema, lo podríamos hacer. Entonces si decidimos formar la comisión mixta hoy tendría que salir un acuerdo en donde el honorable concejo municipal le hacemos de conocimiento al Instituto de Denominación de Origen que estamos de acuerdo en formar la comisión mixta y habría que nombrar un representante del Concejo y de la administración.

La señora alcaldesa, me parece importante que llamen a nuestra asesora legal para que pueda brindar asesoría en el tema, considero se le puede realizar a ella la consulta si ustedes están de acuerdo para que ella se presente.

El señor presidente municipal indica que sí, por favor se presente la asesora legal de la municipalidad. Seguidamente agrega que para avanzar mientras se presenta les comenta sobre el segundo tema que trataron en la comisión. Es con respecto al Reglamento de la Rendición de Caucciones, aclara que el reglamento se refiere a una póliza que adquieren los funcionarios que laboran en los puestos que según reglamento tienen derecho a caucionar, serían los funcionarios que laboran en los siguientes puestos; la jefatura del departamento de tesorería, la jefatura de presupuesto, alcaldía y vice alcaldía, jefatura de administración tributaria, jefatura de contabilidad, jefatura de proveeduría y además los y las cajeras que laboran en el

departamento de tesorería y asistente del departamento de tesorería. Esas personas tienen que adquirir una póliza en caso de que hubiese alguna pérdida de dinero o alguna situación, que la municipalidad pueda recuperar dicha pérdida, esta póliza tiene que renovarse todos los años para aquellos funcionarios que tienen que manipular dinero en la municipalidad o tienen alguna relación directa con la municipalidad en temas financieros.

El señor regidor Abarca Cruz, da los buenos días, solo para aclarar esto es como una garantía que da la persona, en cumplimiento de un pacto, obligación o contrato mediante la prestación de servicios.

La señora alcaldesa, es importante tener claro que esa póliza no la paga la municipalidad, la pagamos cada uno de los funcionarios de la municipalidad con nuestro propio dinero, lo que cubre es un millón de colones únicamente, en dado caso no es que cubre más dinero solamente esa cantidad, la idea es debido a la situación actual que enfrenta el país ante tanto ataque Cibernético y tanta situación, esperando no vernos afectados, pero sí es importante tomar este tipo de precauciones, consulta si se incluyó dentro de estos el departamento de presupuesto, porque ahí debería de estar.

El señor presidente municipal indica que sí la jefatura de presupuesto se encuentra incluida dentro de los puestos que indica dicho reglamento.

La señora alcaldesa agradece y dice eso también hay que ver porque hay otras municipalidades en donde incluyen otras personas, porque no solamente es dinero lo que se administra, sino que también se administran bienes y otro tipo de cosas, yo les había pedido que además hubieran solicitado a la Procuraduría General de la República que les asesorara sobre cuáles otros funcionarios pudieran estar incluidos. De igual forma creo que el reglamento dice que sería el departamento de Recursos Humanos que cada año debe ser quien valora, pero sería muy importante ver cuáles otros puestos podrían incluirse, reitero no son sólo dineros, porque por ejemplo yo no administro dineros, pero sí tenemos acceso a algunas claves, lo cual es complicado e igual forma de riesgo. Además, la contraloría ya había mandado algún tema de una suspensión y no precisamente porque se estuviera involucrado en dinero sino en administración de bienes, por lo tanto, más adelante habría que revisar bien y que quede esto claro.

El señor presidente municipal agrega, la licenciada nos dijo eso de que más adelante se podría involucrar más departamentos debido al estudio que usted misma menciona que debe hacer el departamento de Recursos Humanos, yo mencioné el tema de gestión de cobro, pero de momento no se consideró cuándo se hizo el reglamento, pero la licenciada sí nos dejó muy claro que eventualmente más adelante se podrían incluir otros puestos.

La señora alcaldesa, como el reglamento hay que publicarlo y eso cuesta dinero, yo diría que podrían analizarlo e incluirlo de una vez, porque ahorita en este momento el país está con un tema muy delicado, y si ya existe la posibilidad de que lo puedan incluir no hay que esperar un año, sino que todos los que puedan incluirse queden

dentro del reglamento. Algunos ponen objeción porque se debe pagar de nuestro propio dinero y así es. Sí sería bueno que si van a mandar a publicar el reglamento lo van a aprobar, que ustedes puedan incluir a la gente que consideren, no me refiero que tome la decisión ahorita mismo, sino que consulten a la procuraduría, ellos también pueden decirles para que ustedes tengan bases y ver si incluyen el tema de gestión de cobro o alguna otra persona, inspección municipal, acuérdense que hacen inspecciones y en otras ocasiones anteriormente se daba el tema de que la gente venía y yo supuestamente entregué o pague cierta cantidad para sacar un permiso y siempre les cerraron, son situaciones que no se pudieron comprobar pero que pueden suceder.

El señor presidente municipal indica que, el parecer de la comisión es que el reglamento está bien, nosotros lo revisamos artículo por artículo con la Licenciada Rosaura Cordero y el parecer nuestro es que el reglamento se puede perfectamente aprobar. En vista de que hay una propuesta de la señora alcaldesa para efectos de consultarle a la procuraduría qué otras instancias de la municipalidad pudieran ingresar al reglamento de cauciones yo propondría no aprobar el reglamento hoy, podríamos tomar el acuerdo y consultarle a la procuraduría y de acuerdo a la respuesta que la procuraduría nos brinde, modificaríamos el reglamento para incluir más dependencias municipales, nosotros como comisión consideramos que es una necesidad tener este reglamento debido a que, es uno de los reglamentos más importantes que estaríamos aprobando en este periodo nuestro, ese es mi criterio. Doña Rosaura buenos días, reciba un cordial saludo gracias por acompañarnos, estábamos viendo los dos temas que tratamos en la comisión jurídica. En el primer tema que vimos usted no estuvo presente pero compartimos con los señores Don Roque Mata y Don Camilo Solís del Instituto de Denominación de Origen, ellos nos están haciendo una propuesta para integrar una comisión mixta que analice la posibilidad de poner un recurso de Amparo al ICAFE, debido a que esta institución a través de otra denominación está promocionando el café de Los Santos, mediante el denominativo Los Santos, se está aprovechando de eso para promocionar café pasándole por encima a la denominación de origen, ellos consideran que aquí hay que poner el recurso de amparo para defender un poco la denominación de origen. La propuesta que nos hacen es analizarlo en la comisión mixta en dónde participe por ejemplo UPAS, el consejo regulador, el concejo municipal, la administración a través de Doña Lorena o Don Fernando y también de su persona como representante del departamento legal, para hacer una defensa común, en este caso se estaría involucrando también a la Municipalidad de Dota y la de León Cortés. Esta es la propuesta que hacen a la comisión y nosotros estamos replicando en el Concejo Municipal sobre dicha solicitud por este motivo le solicitamos su opinión con respecto a esta situación y además ver el tema de reglamento de cauciones.

La señora Rosaura Cordero saluda y dice con respecto a lo referente a lo de la comisión y la solicitud del Instituto de Denominación de Origen en mi caso yo como representante legal de la municipalidad podría participar y colaborar específicamente



en el tema con relación a la administración, pero sería solamente como colaboración, no se podría brindar asesoramiento o trabajar en elaborar documentos o temas similares, porque en el caso mío por ser funcionaria municipal tengo prohibición, yo tengo que trabajar específicamente con temas de la administración por ese lado es un poco complicado. Con respecto a lo del reglamento de cauciones les comento que es un tema más de la contraloría que de la procuraduría y la contraloría ya emitió una directriz al respecto en la cual indica que, determinar cuáles funcionarios corresponde caucionar es un tema de la administración de la municipalidad. Entonces si ustedes realizan la consulta eso es lo que les pueden contestar, por lo tanto, si desean realizar una valoración más amplia de quiénes deben caucionar o rendir la póliza de fidelidad, era lo que yo les recomendaba que lo podría tramitar con el departamento de Recursos Humanos y con el de contabilidad para que hagan el estudio pertinente, pero en realidad si hacen la consulta les van a indicar que es un tema administrativo y que le corresponde a la municipalidad definir.

El señor presidente municipal le da la palabra a la señora alcaldesa.

La señora alcaldesa dice yo eso lo sé y lo entiendo bien, pero el otro día hablando con la procuradora que nos dio la charla sobre ética ella nos dijo que en dado caso nos podría asesorar un poco, al menos a mí la administración, porque ahorita si ustedes hacen el estudio y hay que publicarlo, y deciden incluir al gestor de cobro o van a esperar un año, a lo que me refería es que ellos tal vez nos pueden dar una luz. También he visto reglamentos en dónde no indican nombres en específico en algunos sí y en otras no se indica, porque queda muy abierto a la administración y que dice que hay que hacer el estudio de parte de Recursos Humanos. De igual forma si ustedes quieren lo aprueban así e incluye en el puesto de gestión de cobro e inspección municipal, o se lo piden a doña Emilia como dice el reglamento para que ella haga el estudio respectivo y contabilidad, para que cuando manden a publicar el reglamento no tengamos que estarle haciendo cambios y tener que estar incurriendo en un gastos, debido a que la Municipalidad no está ahorita para estar pagando dineros a cada rato, para que cuando se apruebe mandarlo a publicar con los funcionarios que realmente vamos a tener que pagar la póliza.

El regidor propietario Carlos Abarca dice, considero que ojalá podamos hacerlo de una vez para no tener que luego tener que insistir sobre lo mismo y hacer un nuevo gasto. Consulta qué tan complicado o cuánto tiempo puede tardar hacer el estudio porque si no existe un estudio con parámetros para determinar que se puede incluir a otros departamentos, mi pregunta es, el estudio debe ser vinculante para poder terminar quiénes entran o es una decisión propia.

La Licda. Rosaura Cordero indica es una decisión de la Administración, en este momento se pueden incluir de una vez en el reglamento cuáles funcionarios deben caucionar, no habíamos incluido el departamento de cobros porque ahorita no está formalmente constituido, está por servicios especiales, pero si deciden incluirlos.

El regidor propietario Carlos Abarca indica que a él le parece que sería lo idóneo, estoy de acuerdo en que se incluyan las personas que sea necesario y hacer solo un

gasto de publicación. Con relación a la comisión tengo mi duda, en dado caso sería una comisión compuesta por varios sectores consulto, en este caso alguien tendría que liderar el proceso, imagino que le corresponde al instituto asumir esa tarea de dirección y por lo tanto los gastos y la representación legal, asumir los costos de la evaluación del recurso de amparo. Como bien lo dice la licenciada no puede ser con recursos municipales, es una actividad que se sale totalmente de la administración y aunque nos afecta a todos, nosotros estaríamos participando de forma colaborativa por parte del municipio, sigue siendo un tema propio del instituto de denominación de origen. ¿Cuál es la panorámica de la parte legal, hasta qué punto esto podría tener más fuerza que si lo hace solamente el Instituto?

La Licda. Rosaura Cordero responde, en este caso el Instituto de denominación de origen sería quién debería de tramitarlo, máxime que es un instituto privado por lo tanto es a quién le corresponde. Si bien es cierto les puede dar apoyo en la gestión, pero ya es un trámite que les corresponde a ellos realizar.

El señor regidor Abarca Cruz consulta no hay ningún impedimento en que participen los representantes de la municipalidad.

La Licda. Rosaura Cordero si la municipalidad está de acuerdo en dar el apoyo puede hacerlo, pero no está en la obligación, en este caso si están de acuerdo pueden participar para conocer el tema y ver si desean continuar apoyándolos, pero no es una obligación.

El señor presidente municipal, a mí me queda claro Doña Rosaura que nosotros no podemos utilizar los recursos municipales en este tema, por lo tanto, en este caso podríamos colaborar participativamente como usted lo indica, pero no podemos liderar esa parte, entonces considero que la respuesta que hay que darle al Instituto de Denominación de Origen es, que sí estamos de acuerdo en colaborar Pero no podemos asumir gastos de ninguna naturaleza, creo que esa debería ser la respuesta. La señora alcaldesa, manifiesta es importante que en esa respuesta ustedes anoten que la asesora legal no puede redactar ningún documento que quede claro y que después no digan que la administración o la asesora no queríamos ayudar, es que legalmente no podemos hacerlo pero, el apoyo que en este caso no sería ni de la administración sería de parte del concejo municipal, que mediante un acuerdo municipal que ellos vayan a ocupar, pero del resto nosotros seríamos como oyentes prácticamente porque la asesora legal no podría hacer prácticamente nada, que quede claro que si la asesora participa sería en esos términos. Que nosotros desde el principio hemos defendido la denominación de origen y hemos hecho todo lo posible y hemos brindado todo el apoyo, siempre y cuando la ley nos lo permita.

El señor presidente municipal, indica creo que a todos nos quedó claro el tema por eso es que nosotros transmitimos lo que se habla acá en la sesión, para ponernos de acuerdo porque uno puede creer muchas cosas, pero aquí todos estamos limitados por el artículo 11 de la Constitución Política que nos dice que nosotros hacemos hasta donde la ley nos permite, somos simples depositarios de la ley y si legalmente no podemos hacerlo lo entendemos, de ahí la importancia de trabajar a través de

comisiones y elevar lo que corresponde con los profesionales del caso, y que le diga al consejo que procede y que no procede, en eso estamos completamente de acuerdo. Con relación al reglamento de cauciones la señora alcaldesa tiene la inquietud de que se incluya al gestor de cobros e inspección municipal, por lo tanto, si tenemos la potestad de incluir dentro del reglamento esos dos departamentos podríamos incluirlos de una vez. Considero que lo que se requiere es blindar a la municipalidad y concuerdo con lo que opina la señora alcaldesa, que el tema de los fraudes y hoy en día nos afecta mucho, se sale de nuestras manos, y quienes están a cargo de gestionar asuntos en la municipalidad. Nosotros administramos recursos que no son nuestros, son de la gente por lo tanto debemos protegerlos y darles el mejor uso posible, eso es la lucha, es lo que hemos tratado de hacer en la municipalidad, al menos el período que estamos nosotros.

La regidora Abarca Jiménez agrega que como la señora alcaldesa está averiguando la posibilidad de incluir otros departamentos, brindarle un tiempo prudente para que ella nos traiga la información completa y poder saber quiénes se van a incluir, para que se haga de una vez con todos los departamentos correspondientes.

El señor presidente municipal consulta, ¿en el transcurso de la semana podríamos tener la información?

La señora alcaldesa menciona que, no va a ser posible porque ya realizó las consultas y aún no le han contestado.

El señor presidente municipal, indica que lo dejamos para asuntos varios o sino hasta la próxima sesión.

La Licda. Rosaura Cordero manifiesta, le pueden hacer la consulta a Recursos Humanos y tal vez ella pueda tener la información para la próxima sesión, la ley lo que establece es que todo funcionario que administre custodie o mantenga bienes, este tiene la obligación de caucionar. En realidad entran todos los funcionarios de la municipalidad, solo que no sería correcto que todos vayan a caucionar porque no tiene sentido, sino sería específicamente a los que se ve que en realidad es necesario que caucionen, y esta póliza, como bien lo indicaba la señora alcaldesa tiene un monto máximo de 1 millón y medio, en este caso es para procesos en donde se determine que en realidad el funcionario fue responsable, o hubo un dolo y se ha hecho todo un proceso y es responsable, cuando no se puede determinar eso no puede aplicarse la póliza tampoco.

El señor presidente municipal agradece la información a la licenciada, e indica que hay que ver qué hacemos si le preguntamos a doña Emilia, habría que ver cuando nos puede responder ella.

La señora alcaldesa municipal, dice tiene que darle por lo menos unos quince días, porque ahorita hay muchos procesos de contratación y suplencias, entre otros, por este motivo ella está atendiendo varias situaciones que ha pedido la Asamblea Legislativa por lo que tendrían que darle como unos 15 o 22 días para que ella tenga el tiempo para hacerlo, como indica la licenciada si fuera por ley entraríamos todos los funcionarios de la municipalidad por lo tanto que ella lo determine.

El señor regidor Ureña Bonilla agrega, un comentario respecto a lo del reglamento, he estado escuchando todo lo que han dicho, pero ¿No cabe la posibilidad de especificar en el reglamento, en el momento en que aparezca alguna otra dependencia? Porque escuche que hay algunos reglamentos que especifican quienes o cuales dependencias deben caucionar o tal vez se pueda dejar a nivel general o abierto, al dejarlo abierto le daría más apertura a la administración para que en su momento puedan definir qué personas pueden hacer uso, me parece a mi que sería más práctico.

La Licda. Rosaura Cordero dice, si ustedes desean lo podemos modificar y dejarlo de esa forma, sin embargo yo cuando hago un reglamento reviso los reglamentos más recientes de toda las municipalidades que están en el SINALEVI y los más recientes tienen especificados que departamentos, si ustedes gustan pueden ingresar a la página del SINALEVI y revisan y todos tienen especificados qué departamentos tienen que caucionar y quienes no, tendría que revisar y podríamos hacerlo general si ustedes lo desea, yo considero que es más importante dejar especificado quienes, porque también hay funcionarios que no quieren caucionar o no quieren rendir la póliza, si ya lo tenemos por reglamento hay una obligación, si no lo tenemos por reglamento ellos van a empezar a pelar, van a presentar documentos, se pueden presentar muchas cosas por si no desean hacerlo. Sin embargo, no todos cauciona igual, todo depende de su salario por lo que hay dos tipos de extracto, unos que caucionan por tres salarios base y otros por dos salarios base, entonces se tiene que determinar cuales por 3 y cuales por 2, si se llega a determinar que otra persona más debe caucionar en realidad solo sería el artículo de esa modificación no sería todo el reglamento, entonces tampoco es que sería el monto muy elevado, pero eso es decisión de ustedes, si quieren dejarlo general podríamos ver de forma se hace. Como les digo todos éstos años aquí han rendido la póliza solamente cajas y tesorería, yo hice un análisis de otra municipalidades, y en muchas solo rinden póliza tesorería y cajas, en algunas otras incorpora a la alcaldía, y en otras la parte financiera pero todas es diferente, porque es decisión de la administración quienes pueden rendirla y quienes no.

El señor presidente municipal, desde mi criterio es mejor dejar especificado quienes cauciona, para no meternos en mucho enredo, que después se preste para meter recursos o apelaciones que más adelante puedan generar problemas. Por lo que propongo que por acuerdo de este cuerpo colegiado que aparte de las personas que están planteadas actualmente en el reglamento, cuales otras personas podrían caucionar, démosle 22 días de tiempo para que el departamento de Recursos Humanos nos brinde la información, considero que es preferible esperar 22 días y tener a todos los que deben de estar, que estar después haciendo modificaciones, de esta forma estaríamos finalizando con lo reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, solicita a la señora Emilia Retana Jiménez, encargada del Departamento de Recursos Humanos, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena**

**Rovira Gutiérrez, brindar un informe técnico de cuales puestos, además de los siguientes, se deben incluir dentro del reglamento sobre la Rendición de Caucciones en favor de la Municipalidad de Tarrazú:**

- 1. Jefatura del Departamento de Tesorería, Jefatura de Presupuesto, Alcaldía y Vicealcaldía, Jefatura de Administración Tributaria, Jefatura de Contabilidad y Jefatura de Proveeduría.**
- 2. Los o las cajeras que laboran en el Departamento de Tesorería, asistente del Departamento de Tesorería.**

**Dicha solicitud se requiere para el día 12 de mayo del presente año.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El señor presidente municipal, dice que con respecto a lo de la comisión mixta, debe ir en el sentido de que estamos de acuerdo con la comisión, pero que la municipalidad no puede involucrarse en la redacción de documentos porque legalmente no se puede hacer, y económicamente tampoco se puede. No podemos involucrarnos legalmente, nada más es un apoyo a la comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en informe presentado por la comisión de asuntos jurídicos de dicho cuerpo colegiado se informa al Concejo Regulador de Denominación de Origen que la propuesta de la conformación de una comisión mixta para la redacción e interponer un recurso de amparo ante el ICAFE, manifiesta que se encuentran en la disposición de colaborar y apoyar en lo que se requiera, sin embargo, la municipalidad de Tarrazú por lineamientos legales y económicos no puede involucrarse en la redacción e interposición del mismo.  
ACUERDO EN FIRME."**

Comisión de Obra Pública:

La señora vicepresidenta municipal manifiesta, en la Comisión de Obra Pública se le dio el espacio a los solicitantes sobre declaración de camino público en San Pedro, nos reunimos Don Carlos, mi persona y Carlos Roberto con ellos, le voy a pedir a Don Carlos que él nos brinda una breve explicación de lo que se comentó en la reunión.

El regidor Abarca Cruz, da los buenos días y dice recuerden que aquí se atendió la solicitud de la apertura de camino público en la comunidad de San Pedro de Tarrazu, a partir de que llegó un informe de la Unidad Técnica donde dejaba en decisión de este cuerpo colegiado hacer la declaratorio o no, aun cuando el informe que brindaba la Unidad de Gestión Vial menciona que no reunía ciertas condiciones para hacerlo. En la comisión se solicitó un estudio por el departamento de catastro, ya teníamos el estudio realizado por el departamento de gestión vial, también se solicitó asesoría legal, a razón de que la asesoría legal de la municipalidad de Tarrazú tenía alguna relación familiar, por lo tanto, se abstuvo a dar criterio. Después de tener toda la

información se realizó la reunión en la comisión de obra pública se tomó la decisión en comisión y se elevó al Concejo un dictamen de negativo con relación a la solicitud del camino. Basados precisamente en el informe realizado por gestión vial y el informe del departamento de control urbano, quien tomó como fundamento legal dictámenes de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría, varios dictámenes que quedaron ahí inmersos en el informe de los cuales recomiendan al Concejo tener mucho cuidado en la declaratorio de caminos públicos, principalmente en el artículo primero en la clasificación de caminos y como es un camino público, aparte de otros dictámenes que ya existen y que son vinculantes para la municipalidad y lo reafirma el informe del departamento de control urbano, son informes vinculantes, es decir no se pueden dejar de lado al tomar la decisión, con base en esto el concejo toma el acuerdo de decir no a la solicitud declaratorio de este camino en la comunidad de San Pedro. Una vez notificados, los afectados solicitud notificación del todo completa debido a que faltaron los insumos de investigación de los departamentos no fueron entregados al solicitante, solamente se le entregó el acuerdo y no dichos estudios, la persona interesada está solicitando los documentos y los estudios que dieron paso a no declarar como público el camino. Solicitaron una audiencia en la Comisión de camino público, nosotros lo que hicimos fue atenderlos y recibir los documentos presentados, debido a que ya existe un acuerdo definitivamente aprobado por este órgano colegiado, donde dice que no se aprueba el camino. El alegato de ellos que la visión de desarrollo cantonal, regional y nacional no puede estar apegada a un camino, que no podemos impedirle el desarrollo de una comunidad al no declara un camino público, hay gente que necesita de un espacio para construir, para comercio, en otros, hay espacios o territorios en este cantón que se están perdiendo porque lamentablemente con la ley actualizada de catastro, impide poder segregar, dividir, o crear la lotificación, a efectos de que más personas tengan derecho a una vivienda o servicio público, el documento que presentan va en esa línea. Que la conectividad hoy en día es la convivencia de las personas que viven en ese sitio y pueden construir una casa y lo que permite esa conectividad es el camino público, que va a conectar con un camino principal, sea distrital, cantonal o nacional. La concepción pareciera estar bien fundamentada pero para efectos de nosotros no podemos avalarlo porque no está en los reglamentos, en el de caminos, en la ley de caminos, en dictámenes de la procuraduría, algo que diga que podemos declarar un camino público porque es necesario par que el cantón o determinada comunidad crezca, no digo que no tenga la razón pero no lo tenemos para poder aplicarlo, muestra respuesta hacia estas personas es que de parte del honorable concejo municipal pensamos que ya este caso estaba cerrado, hoy estuvimos reunidos con el señor Auditor y en términos de la legalidad ya nosotros llegamos hasta ahí, yo mismo se lo hice saber al señor, ya será otra instancia, en otras condiciones, que determine, quién tiene la razón pero creo que a nivel de Comisión no podemos cambiar algo con acuerdo definitivamente aprobado.

El señor presidente municipal manifiesta que, nosotros tomamos ese acuerdo fundamentado y para efectos de esta manifestación, deberán solicitarle a la administración los documentos correspondientes, porque nosotros cumplimos y tomamos un acuerdo con una fundamentación, no fue que no quisimos, sino que los estudios técnicos dijeron que no se podía, así que lo hicimos apegados a la ley.

La señora vicepresidenta municipal manifiesta, nosotros si le hicimos ver que le íbamos a solicitar a la señora secretaria que le haga llegar todos los documentos, para que ellos tengan toda la información.

El señor presidente municipal manifiesta que, damos por agotado el tema y quedamos anuentes a futuras solicitudes.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

**1.** Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú, semanalmente como esta en nuestra programación, esta semana nos acompañaron los doctores de la UCR, Jean Carlos Segura y Jorge Vargas, quienes nos brindaron una explicación sobre plantas medicinales y sus usos, ellos estarán impartiendo un curso al respecto a todos los miembros de nuestro comité, la idea es que los cursos van a ser virtuales como las reuniones, pero el ultimo va a ser presencial porque la idea es tener una huerta con plantas medicinales en el Centro de Acopio, en un espacio que tenemos ahí. Además, el Dr. Jorge Vargas también es médico en temas de enfermedades crónicas por lo tanto es muy importante que participemos, porque eso en un futuro lo que se pretende es que lo podamos retransmitir a todos los habitantes del cantón para promover que en todos sus hogares puedan tener una huerta y que sepan realmente los usos de las plantas medicinales. También participé de la charla informativa para grupos amigos de las abejas por parte de la cámara nacional del Fomento de la Apicultura. Con este tema me esta preocupando mucho este tema porque nosotros fuimos declarados como cantón amigos de las abejas, y del 20 al 25 de Mayo, pero específicamente el 20 de Mayo es el día de La Abejas, ustedes como Concejo tenían que haber conformado una Comisión, yo ya les había dicho pero no se hizo, junto con el gestor ambiental hay que trabajar y para este día hay que organizar algo, no se ha hecho nada con respecto a eso y al habernos declarado como cantón amigos de las abejas, teníamos que empezar a trabajar en muchas cosa, entonces para ver si ustedes pueden ver quienes van a ser los miembros de este concejo, uno o dos, no sé cuántos van a ser, que se puedan reunir con Maikel el Gestor ambiental, pero que ya quede como acuerdo, porque si tienen que incluir a la planificadora Johanna, Maikel y por lo menos unos miembros de este concejo para que empiece a trabajar esa Comisión lo antes posible, porque es parte de los compromisos que adquirió el Concejo Municipal cuando se aceptó la declaratorio al cantón Amigo de las Abejas, por favor si pueden definirlo de una vez porque para el 20 de Mayo ya tenemos muy poco tiempo, yo estuve viendo que tal vez una charla, o por redes sociales publicar algunas cosas, porque estamos muy a

destiempo, pero sí sería muy importante que ustedes definan cuales 2 miembros de este concejo podrían unirse a esta Comisión que está conformada por el Gestor Ambiental y por Johanna nuestra planificadora.

El señor regidor Abarca Cruz manifiesta, en relación a lo que está proponiendo la señora alcaldesa, yo he tratado de informarme al respecto porque es cierto que hay que generar una acción a partir de esto, pero hemos estado muy cargados de trabajo, tanto en lo personal como en lo comunitario, pero estoy de acuerdo en que preparemos algo, yo estoy bastante comprometido, si a ustedes les sirve de alguna forma, a mí me interesa la comisión y podría estar ahí colaborando un poquito, que ya pongamos un poco más de acción en el tema y empecemos a dar pasitos porque el tema es muy rico, por ahí tengo una muy buena presentación que me hicieron desde Colombia, que me hicieron de las Mariolas, que ya no es solo la abeja de agujón sino la mariola, las diferencias y los beneficios que tienen para el planeta y obviamente para todos nosotros, y en lo particular lo que puedan hacer los microempresarios, por lo tanto si hay material importante que podríamos trabajar, podríamos crear un stand y empezar a reunirnos con quienes están trabajando en esta línea de producción de miel, yo con mucho gusto.

El señor presidente municipal agrega, que le parece muy bien que Don Carlos esté de acuerdo en participar en la comisión, yo propondría también tomar en consideración si así lo tienen a bien a Don Carlos Roberto, si él tiene disponibilidad.

El señor síndico Cordero Fallas, da un saludo y agrega que si está dispuesto, en un principio cuando la iniciativa llegó, yo hice un comentario, y Don Carlos Abarca tomó la decisión de pedir un acuerdo en el concejo municipal, yo tengo varios amigos que están trabajando en la lucha de conservación de las abejas en nuestro cantón y creo que fuera de nuestros cantones también, para mí sería un orgullo representar esta municipalidad en esta comisión junto con el compañero Carlos y la gente que esté a bien en formar parte.

El señor presidente municipal agrega, tenemos los dos compañeros de parte del concejo que participarían a la Comisión y se unirían a la planificadora y al gestor ambiental. Por acuerdo del concejo se nombra a Don Carlos Roberto Cordero y a Don Carlos Abarca Cruz como miembros del concejo para la Comisión Cantón Amigo de las Abejas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #8: Con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutierrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra al regidor propietario Carlos Abarca Cruz y al síndico Roberto Cordero Fallas para que formen parte de la comisión Cantón Amigos de las Abejas, conformada por el gestor ambiental, planificadora municipal y encargada de presupuesto municipal, todos de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora alcaldesa dice, hay un chat donde yo los voy a incluir y ahí les voy a solicitar que los incluyan a ustedes como miembro, hay una aplicación, hay mucho material



que ayer nos dieron para esta comisión para que empecemos a trabajar, ya con todo lo que se está haciendo, el conteo de las abejas, en esta aplicación del 20 al 22 de Mayo las personas pueden subir fotografías, va a haber premios, hay muchas cosas interesantes, pero lo que yo necesitaba que se conformara la comisión para yo poder pasarles la información que recibí ayer, la charla fue desde la una de la tarde hasta prácticamente las cinco de la tarde, estuvo muy interesante, yo anote contactos, correos electrónicos para que la comisión tenga toda esa información y yo se las voy a trasladar, porque incluso ellos ofrecen charlas gratuitas para que las podamos a través de la página de Facebook de la municipalidad, ayer me pareció muy interesante que al principio cuando se declaró Tarrazú Cantón Amigo de las Abejas, nosotros habíamos publicado algo pero solo una vez y luego se dejó el tema y ayer lo presentaron e hicieron énfasis en eso, por lo que deberíamos retomar con la comisión y con las cosas que ellos están haciendo actualmente.

**2.** También me reuní con el Comité Nacional de Emergencias y vecinos de la comunidad de San Joaquín de Tarrazú, para analizar algunos temas de importancia e invitarles a la capacitación que brindara la Comisión Nacional de Emergencias en cuando a Gestión de Riesgo, también necesito que los regidores que van a participar revisen los correos electrónicos y confirmen la participación ya que hemos enviado toda la información hoy mismo, recuerdan que el 29 de abril hay una capacitación en el gimnasio municipal y sólo Roy contestó, las demás regidores y regidoras, no me acuerdo quiénes son, se les mando los correos respectivos y no han confirmado y en la Comisión Nacional nos están llamando la atención porque no estamos cumpliendo con la cuota de los 5 miembros del Concejo.

El presidente municipal consulta, era para una capacitación de Gestión de riesgo.

La señora alcaldesa responde, ya ustedes habían tomado un acuerdo de quiénes iban a participar, pero John mandó los correos, por el correo le confirman a John para que él pueda mandar toda la información a la Comisión. Revisen los correos o contacten a John porque él debe tener la confirmación por correo que es lo que pide la Comisión.

**3.** Además es importante, yo hace mucho tiempo que estaba inconforme con estas fotografías que no tenían nombre, ayer procedimos a ponerles el nombre, como lo pueden ver a sus espaldas, tal vez no con una placa pero sí por lo menos el nombre porque me parece que era importantísimo, por lo menos colocar los nombres de cada unas de las personas que en este caso, son personajes de la historia de nuestro cantón, a mí sí me dolía muchísimo, como por ejemplo Don Francisco Calvo Aguilar, que fue nuestro fontanero y que él aún está con vida, Don Francisco Mora Zúñiga que fue un gran maestro de música, ahí está la foto y nadie sabía quién era, la persona que ayudó montones a nuestro cantón, Don Humberto Umaña Parra y estaban las fotografías y creo que la mayoría aquí las veía y no sabía quién era quién, ayer le pedí a John que imprimiera los nombres y los pegara porque me pareció una falta de

respeto muy grande a la historia y a todo lo que éstas personas dieron por el cantón, para que sepan ahí se realizó eso. Está pendiente por parte del señor vicealcalde con el tema de todas las demás fotos que hay que colocar, pero sí esto ayer ya lo hicimos porque si me sentía demasiado avergonzada como mi cantón, como alcaldesa no podía seguir permitiendo que era tan fácil nada más imprimir los nombres y colocarlos ahí.

El señor presidente municipal agrega, yo he tenido una inquietud con respecto a lo que indica la señora alcaldesa, nosotros tenemos un reglamento para declaratoria de hijos predilectos y varias nomenclaturas que se podrían hacer, no sé hasta qué punto pudiéramos tomar ese documento y le hagamos alguna modificación o agregarle algo más para que cuando haya una inquietud de que debemos colocar la fotografía de alguna persona en el Salón de Sesiones, se pueda tener un instrumento legal a efectos de que se nombre, porque yo estoy seguro que uno toma las actas del Concejo Municipal del pasado, hay un montón de acuerdos municipales de poner nombres ahí. aquí hacen falta fotos porque las han quitado, entonces si nosotros tuviéramos reglamentado esto, yo inclusive he hecho la propuesta par que se pusiera la propuesta de Velásquez ahí, me parece que lo que hizo Velásquez por la salud de este cantón en los años 50, donde a San Carlos solo se podía ir a caballo, en ese entonces no entraba carro, era muy difícil, por todo esto a mí me pareció que era justo y yo hice la propuesta pero no quedó en nada al final de cuentas, pero si lo hacemos vía reglamento nos garantizamos que a futuro sea más difícil quitar fotos sólo porque a alguien se ocurre quitarla, hoy estamos nosotros compañeros pero mañana vendrán otras personas con otras ideas, y fácilmente quitan una fotografía y punto. Así pasó con los instrumentos municipales, alguien simplemente llegó y dijo eso va para la basura y ya está, toda la historia del cantón allá en el basurero municipal, igual forma con los libros de acta, a este concejo municipal llegó una queja del Archivo Nacional porque vinieron a hacer una inspección y faltaban un montón de libros, no se encontraron varios períodos constitucionales, ¿Dónde estaban esos libros?, en unos tarros les caía una gotera y alguien los mandó para la basura, después vino la llamada de atención por parte del Archivo Nacional, como asuntos de legalidad, porque esos libros son intocables, por lo tanto hay veces que hay que tomar medidas, yo siento que en algún momento debemos retomar el reglamento este de nombrar hijos predilectos, y tal vez le podamos hacer alguna modificación, en la Comisión de Jurídicos verlo con Doña Rosaura, ver si se puede o si habría que hacer un documento adicional, que ella nos oriente, yo nada más tocó el tema y después vendrá la asesora legal y nos asesora en el tema, pero sí tomar una medida y hacerlo legalmente.

La señora alcaldesa dice, es bueno porque un acuerdo municipal hay que cumplirlo y hay muchos acuerdos, por ejemplo, esto de Velásquez yo lo ví, si esta poner la foto de Velásquez aquí y nunca se hizo, son muchos son como 50 fotos yo saque la lista de todos los ex presidentes municipales, aquí estaba la fotografía de Don Miguel Ángel Blanco, y me dolió mucho entrar aquí y no verla porque por muchos años

estuvo aquí, y muchas otras más, yo decía ¿Por qué las quitaron? Y decían, es que se quebró. Pero yo decía dónde están, era nada más de repararla y ponerla, así como dice usted hay muchas cosas, recuerden cuando nos iban a cerrar la biblioteca pública cuando yo ingrese aquí. Era la primera biblioteca que iba a cerrar por las condiciones en que estaba, por las barbaridades que habían ahí, y que en su momento gracias a Dios la señora de las bibliotecas públicas me dio la oportunidad y me dio el tiempo necesario para poder incluir presupuesto y contratar la persona que se debí contratar, que era un bibliotecólogo y gracias a eso hace unos días que estuvo aquí yo le agradecí tantísimo y ella está muy contenta porque dice que nunca se imaginó ver la biblioteca así, que íbamos a hacer las cosas como debía de ser, pero entrar ahí la primera vez que entre y ver aquellos libros nadando en agua, montones de cosas botadas, y uno decía que increíble, abrimos una puerta y nos cayeron un montón de libros en la cabeza, se perdieron montones de enciclopedias carísimas, libros de historia, que inclusive acá no se qué hicieron todos los libros de historia que había porque ya no están, ni siquiera está el periódico de la comuna de Don Miguel Ángel Blanco, no sé quien dio autorización de botarlo. Cuando ingrese aquí hasta el escudo municipal habían cambiado y estaba colocado por la caja recaudadora y estaba el gran escudo, con colores distintos, le habían quitado lo de las siete provincias, tenía sólo cinco provincias, y todo la gente entraba y salía de esta municipalidad y nadie le notaba, yo decía qué cosa más rara, el escudo ni siquiera estaba aquí, y eso se recuperó, por lo tanto, me parece importante que la comisión de Jurídicos se reúna y vea esos reglamentos y si hubiera que hacer otro nuevo se hace, para que la gente realmente le tome valor, porque pareciera que hay personas que no valoran todo lo que es la historia, porque sin historia un cantón no tendría identidad, sin embargo como que no valoramos y no nos preocupamos por mantener viva nuestra historia, nos pasa a nosotros mismo vemos una fotografía y no sabemos quien es, ahora que va a pasar con las futuras generaciones. Incluso yo le iba a pedir a Jesús que me dé el nombre de cada uno de los integrantes de la foto de los de la Banda Municipal Café Tarrazú que aparecen en esa fotografía, porque yo si quiero poner el nombre, hay muchas personas que vendrán con el paso de los años y no van a saber quiénes estaban ahí y sí me parece importante ponerles ahí el nombre, por lo que le solicito a Jesús la colaboración con eso para hacerlo, muchas gracias.

El señor presidente municipal dice, una última consulta Doña Lorena, ¿En que quedó la placa que le íbamos hacer a los bomberos?

La señora alcaldesa agrega, yo tengo entendido que la había pagado hacer en la Joyería Los Chacón, algo había pasado y entonces quedaron en que la iban a volver a hacer, pero voy a consultarle a John inmediatamente que era el encargado de eso y a Milagro a ver si ya la tienen lista.

## **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

## **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

### Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas, da los buenos días e informa de parte del concejo de distrito tomamos la decisión la semana pasada como era Semana Santa de apersonarnos acá, a las 5:15 p.m. para recibir documentaciones. Había una señora que tenía que traer desde el barrio camino La Laguna, tenía que traer una nota, pero no podía llegar temprano, entonces yo me dí la tarea de ir hasta allá y recibirles el documento allá en la comunidad. Por otra parte, yo aquí como síndico había propuesto que se pusiera el Himno a Tarrazú acá en el salón de sesiones y creo que ese acuerdo no se ha cumplido porque no lo veo aquí colocado por ninguna parte, entonces para ver si retomamos el tema y se pueda poner el himno, ya que eso es parte de la historia y si ustedes se ponen a ver son muy pocas las personas que aquí en el cantón nos sabemos el himno de memoria. El consejo de distrito normalmente se va a seguir reuniendo el segundo martes de cada mes a las 5:15 p.m., debido a que en algún momento había información errónea, las reuniones si son los segundos martes de cada mes.

### Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco, da los buenos días e informa se están realizando trabajos de contratación de maquinaria en el sector de San Joaquín, ya van llegando al paso Los Sánchez, ahí se está trabajando con el Comité de Caminos ya que ellos nos brindan y comparten fotos de los trabajos realizados. Con mucho respecto solicitarles el apoyo con un acuerdo para solicitarle a la Junta vial y al Departamento de Unidad Técnica un informe acerca del avance de proyectos de asfalto del distrito de San Lorenzo ya que estamos preocupados por el avance de éstos proyectos, sentimos que va muy lento ya que esta empresa ingresó el 25 de noviembre del 2021, ingreso al distrito y éstos son los momentos que no han terminado la colocación de base, pedirles el apoyo de este acuerdo para solicitar dicho informe. Yo que he estado en comunicación de la obra por parte de la empresa que hasta ellos tienen poca información de cómo van, pedirles a ustedes señores regidores el apoyo para solicitar este informe y nosotros tener argumento para contestarle a la comunidad ya que diariamente no están llamando ya que ellos ven un desgaste en las bases que se colocaron, pedirles esa colaboración.

El señor presidente municipal manifiesta, hay una propuesta de un acuerdo de parte del síndico del distrito de San Lorenzo, de solicitar un informe a la Junta Vial y la Unidad Técnica sobre el avance de los proyectos en el distrito segundo de San Lorenzo.

La señora alcaldesa indica, Don Roy ya eso se había hablado y Yennifer había dicho que la empresa tenía que cumplir y lo que no cumple se le cobra, eso se le pasa a SICOP legalmente, para que la empresa pueda pagar las multas de ley y si los trabajos están mal pues aplica todo lo que ahí diga, creo que no es a la Junta Vial a donde deben dirigir el acuerdo, sino que a Yennifer en Gestión Vial para que ella les vuelva a contestar eso que comenta Roy, si usted tiene fotografías eso es muy importante tener evidencias de que lo que ya han hecho está mal, tener todo esto, para que como dice Roy esto se dirija directamente a la administración y no al concejo, pero ya que vino aquí, entonces que ella les diga quienes están a cargo de esas inspecciones de los trabajos, que es lo que están haciendo con la empresa y que procede en dado caso.

El señor presidente municipal consulta, debería dirigirse a la Unidad Técnica para que nos brinden una respuesta en la próxima sesión, cuál es el avance de estos proyectos, en qué situación están, debido a que el Síndico Roy Vega tiene razón, la gente pregunta y si no se tiene una respuesta adecuada es un poco incómodo para un síndico no poder dar la respuesta correcta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con fundamento en solicitud del Síndico del distrito de San Lorenzo, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, solicita a la Ing. Yennifer Mora Mora, encargada del Departamento de Gestión Vial, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brindar un informe sobre el avance de los proyectos aprobados, correspondientes a la Ley 8114 y 9329, del período 2021, esto en el distrito de San Lorenzo de Tarrazú, con el objetivo de brindar información a consultas de vecinos, debido a que en algunos casos se indica que la base estabilizada se está dañando por la no colocación de asfalto.**

**Dicha solicitud, se requiere para la sesión ordinaria del jueves 28 de abril del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El síndico Vega Blanco indica, aprovechando el momento las personas que nos ven se ha creado mucho conflicto, por consultas o por personas que manipula información, yo he tratado de conversar con los presidentes de las asociaciones, representantes de comités de caminos, de que busquen siempre la manera de obtener información de fuentes verídicas, porque se nos manipula la información y nos crea un conflicto que al final, es información mal dada, estamos teniendo problemas con personas que divulgan información errónea, entonces yo invito a los miembros de las juntas de vecinos y demás organizaciones que busquen información en fuentes verídicas de los diferentes departamentos de la municipalidad.

El señor presidente municipal manifiesta que comparte lo que dice don Roy Vega, que lo mejor es siempre buscar a las personas indicadas para que nos den información correcta y hablar con argumentos y con la verdad.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Abarca Cruz dice, en el acta anterior se encuentra el tema de acuerdo de la Municipalidad de Quepos, tal vez por el tiempo o la premura nada más lo dieron de conocimiento. El concejo Municipal de Quepos mediante el oficio MQ-CM-370-22-2020-2024, transcribe el acuerdo número uno el cual no voy a leer todo, pero se refiere al tema de la crisis que está viviendo el sector transporte de estudiantes, en términos generales. No sé si alguno de ustedes leyó el artículo que están pidiéndoles la ministerio derogar, pero el Concejo Municipal de Quepos lo que solicita entre otros puntos, declarar de emergencia cantonal para efectos de ellos, ojala pueda hacerse también en el resto de cantones del país, sobre la problemática del transporte estudiantil en el cantón de Quepos, es exhortar, es el punto clave, al Misterio de Educación Pública, valore derogar el artículo 6, inciso a y b del reglamento de Transporte de Estudiantes. Este artículo dice únicamente podrán ser beneficiarios del transporte estudiantil los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: Inciso a, presentar condición socioeconómica de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad que los califique como merecedores del otorgamiento del beneficio según la valorización oficial que la administración disponga. Y ustedes saben que usa el ministerio para determinar si un estudiante califica o no, la plataforma SINDERUBE, y es tan cruel esta plataforma que una familia con las mismas condiciones socioeconómicas y los mismos ingresos, porque es el mismo informe que se presenta y uno califica, si por ejemplo hay dos hermanos en una familia uno califica y otro no, explíquenos por qué. Es tan cruel esta plataforma que todos o la mayoría de extranjeros no califican, porque no hay datos, si una persona tiene actividades socioeconómicas o tiene un seguro independiente de trabajador no califican los hijos, considero que es una plataforma que está haciéndole un daño increíble a este país, hay gente que trabaja en colegios y sabe cuántos estudiantes han perdido el derecho y cada campo que se pierde en un liceo o una escuela de un estudiante se pierde definitivamente porque no hay recuperación , por lo que cada día la cantidad de estudiantes con menos soporte es más grande. Por lo tanto, lo que propone el Concejo Municipal de Quepos está muy bien desde mi punto de vista de la propuesta. El inciso b, dice residir a una distancia no menor de un kilómetro lineal según los caminos disponibles al Centro Educativo más cercano a su lugar de habitación o residencia, la realidad de hoy es otra historia, ese kilómetro es para aquellas zonas donde tienen todas las condiciones, pero aquí tenemos zonas que un kilómetro pueden

pasar un montón de cosas, no hay vigilancia policial, no hay alumbrado público en la noches, no hay aceras, caminos de sólo una vía, hay que argumentar con un montón de cartas de todo mundo para que le acepten a usted que un niño que vive en una condición, tal como dice la instancia y le puedan aceptar con el subsidio de transporte, el tema es serio y se debe tomar en consideración, yo les estaría sugiriendo al concejo apoyar este acuerdo que no se apoyó, porque es un tema nacional, no es un problemita de sólo un cantón es un tema de incidencia nacional y va a afectar mucho a las familias más vulnerables.

El señor presidente municipal agrega, escuchando la explicación técnica de Don Carlos yo estoy de acuerdo en apoyar esta nota que nos llegó la semana pasada y de hecho que casi siempre escuchamos en las noticias problemáticas con el transporte de estudiantes, entonces de mi parte estoy de acuerdo, escucho a los demás compañeros regidores y regidoras.

La regidora Abarca Jiménez dice, completamente de acuerdo porque tal vez ese día se omitió la información porque no conocíamos el trasfondo de la nota, escuchando ahora la explicación de Don Carlos y viendo una realidad más exacta de lo que pasa estoy completamente de acuerdo en apoyarlo y no solo eso, obviamente nuestra realidad es muy distinta son cosas que deberíamos conocer todos pero a pesar de eso agradezco la información porque nos pone más en contexto a futuras notas de este tipo que podemos seguir apoyando.

La señora vicepresidenta municipal agrega, viendo la realidad y las noticias como se viene afectando tanto el transporte como los comedores escolares, que no hay ninguna expectativa a nivel nacional, yo estoy de acuerdo en aprobarlo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MQ-CM-370-22-2020-2024, emitido por el Concejo Municipal de Quepos, donde transcriben el acuerdo 01, artículo tercero, tomado en la sesión ordinaria 155-2022, celebrada el 05 de abril del 2022, que textualmente dice:**

***"Audiencia 01. Atención a padres de familia del Colegio Técnico Profesional de Quepos; quienes exponen y presentan oficio DREA-SEC02-CTPM-0155-2022, remitido por el Msc. Fernando Enríquez Espinoza, director del Colegio Técnico Profesional de Matapalo; que textualmente dice:***

***ASUNTO: Cantidad de estudiantes que están cancelando pasaje de transporte.***

***La Dirección del Colegio Técnico Profesional de Matapalo Código 4231, Circuito 02 Dirección Regional de Educación Aguirre, a solicitud de padres -madres de familia de esta institución, le comunica que del Circuito 01, lugares como Quepos Centro, Manuel Antonio, Naranjito, Inmaculada, San Martín, Colinas del Este, La Laguna, El Estadio, Boca Vieja, El Cocal, Jardines del Río, Barrio Lourdes, Lomas del Cruce, entre otros, existe una cantidad de al menos 130 estudiantes que están cancelando 1600 colones diarios para trasladarse a este centro educativo. La mayoría de estos estudiantes no encontraron matrícula en el C.T.P. de Quepos o el Liceo Rural de Londres. Igualmente, del Circuito, lugares como Llamaron,***

***Bartolo, Roncador, Llorona, Las Parcelas de Savegre, El Negro, Sábalo, La Mona, Marítima, El Pasito, El Paso y Portalón, hay al menos 83 estudiantes que están cancelando 1000 colones diarios para trasladarse a nuestro colegio. Se agradece la colaboración que puedan brindar a los padres y madres de familia.”***

***ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA: 01.1. Solicitar a la Administración Municipal presente una Modificación Presupuestaria por quince millones de colones para atender la problemática del transporte estudiantil en el cantón de Quepos. 01.2. Solicitar a la Comisión Municipal de Becas presente una propuesta de reforma al Reglamento de Becas Municipales, tomando en consideración se pueda becar estudiantes de secundaria. 01.3. Declarar de Emergencia Cantonal la problemática del Transporte Estudiantil en el cantón de Quepos. 01.4. Exhortar al Ministerio de Educación Pública valore derogar el artículo 06 inciso a y b del Reglamento de Transporte Estudiantil y que para sus efectos quede como vigente el artículo 07 de dicho reglamento. Solicitar un voto de apoyo a los Gobiernos Locales. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.”***  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL